



Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las once horas con treinta minutos del día diez de Julio del año dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO**

- I) Que en fecha 18 de Junio de 2019, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia **UAIP-011-2019**, en la cual solicita la siguiente información:  
**Fotocopia simple de la Carpeta Técnica del proyecto del Proyecto: Concreteado de calle que está frente al salón de usos múltiples de este municipio, saber si ya se finalizó o está en ejecución.**
- II) Que se realizaron las gestiones internas, solicitando a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la información relacionada al proyecto antes mencionado, quien a su vez me hizo entrega de lo siguiente: Fotocopia simple de la Carpeta Técnica del Proyecto: Asfaltado de Sexta Calle Poniente enfrente del Salón de Usos Múltiples (entiéndase que es el nombre correcto del proyecto de calle al que se refiere en la solicitud), y me comunica que dicho proyecto ya está finalizado, anexando copia de orden de inicio y el periodo de ejecución fue del 30 de abril al 15 de Junio de 2019.
- III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
- A) Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
- B) Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en:*  
Fotocopia simple de la Carpeta Técnica del Proyecto: Asfaltado de Sexta Calle Poniente enfrente del Salón de Usos Múltiples (entiéndase que es el nombre correcto del proyecto de calle al que se refiere en la solicitud), y me comunica que dicho proyecto ya está finalizado, anexando copia de orden de inicio y el periodo de ejecución fue del 30 de abril al 15 de Junio del año 2019.
- C) Entregase al ciudadano solicitante la información antes descrita, en fotocopia simple, tal como lo detalló en la solicitud de información, para lo cual deberá cancelar un costo de \$3.67 dólares por fotocopias.*
- D) Notifíquese y entréguese al solicitante la presente resolución.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE  
OFICIAL DE INFORMACIÓN